

LOS CLÁSICOS NESTLÉ® ASP

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO.

La participación en esta promoción es personal y voluntaria, por lo que en caso de no cumplir con los requisitos o no estar de acuerdo con alguna mecánica, término o condición establecido puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar, consideraremos su aceptación, total acuerdo y adhesión de forma voluntaria a lo establecido en los requisitos, la mecánica, los términos y condiciones de este documento.

En la compra de al menos 2 productos participantes para armar una combinación (ver numeral 5) las personas que lo deseen podrán registrarse para obtener diversos incentivos y la oportunidad de participar en **dinámicas de destreza y habilidad para realizar registros** de sus compras y poder participar por uno de los incentivos instantáneos o diarios de los que se ofrecen en esta promoción.

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Nombre de la promoción:** "Con los Clásicos Nestlé® combina y podrás ganar".ASP
- Responsable de la promoción:** Future Group Developers, S. A. de C. V., con domicilio en la Calle Montes Urales número 424, colonia Lomas de Chapultepec V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.
- Vigencia de la promoción:** 4 de agosto al 30 de septiembre de 2025.
3.1 Vigencia ampliada para finalizar el miércoles 15 de octubre de 2025.
- Cobertura geográfica de la promoción:** REGIONAL, dentro de las ciudades de Tijuana, Puebla, Toluca y Valle de México.
- Productos para promocionar o productos participantes:** Para efectos de esta promoción una combinación se refiere a cuando menos dos de los productos participantes, debiendo ser dos productos distintos y marcas diferentes, y sabiendo que dos productos iguales o misma marca no forman una combinación.
- Productos para promocionar o productos participantes:** Carnation® Clavel®, La Lechera® y Media Crema Nestlé® de las presentaciones siguientes:

SAP	UPC	Descripción
8501911		LA LECHERA Condensada Leche Bolsa 11kgMX
8599970		LA LECHERA Institucional 25.5kg MX
8599974	07501059255616	LA LECHERA Leche Condensada 48x100gMX
12140454	7501059240681	CARNATION Leche Evaporada 12x1kg MX
12182894	17501059278865	LA LECHERA LCA Botella Squeeze 18x335gMX
12199134	17501059281667	LA LECHERA Dulce De Leche SB 18x325g MX
12285123	7501058611062	CARNATION Leche EvaporadaLataAF48x360gMX
12303969	17501058615302	LA LECHERA LCA Squeeze Chocolate 12x325gMX
12308903		LA LECHERA Tres Leches 12x1kg N1 MX
12347610	7501058628831	CARNATION Leche Evaporada 12x720g MX
12365119	17501058631968	LA LECHERA LCA Bolsa 20x209g PR 19g MX
12376419	7501059297289	NESTLE MEDIA CREMA 27x190g N1 MX
12377556	7501058615541	NESTLE MEDIA CREMA Deslactosada 27x190g N1 MX
12385298	7501058638076	NESTLE MEDIA CREMA 12x500ml N1 MX
12391719	7501000911967	CARNATION LIGHT LE Lata 24X360g N1 MX
12393464		NESTLE MEDIA CREMA Cmbk 12x1L N1 MX
12461265	7506475100250	CARNATION Leche Evaporada 12x360g MX
12462707	7501000913367	CARNATION LE Deslact Lata LE 24x360g MX
12464081	7501001600426	NESTLE Media Crema 24x225g N1MX
12487372	17506475104729	LA LECHERA LCA Lata 48x375g MX
12487707	17506475104705	LA LECHERA Deslactosada Lata 24x377g MX
12488017	17506475104743	LA LECHERA Dulce de Leche 24x360g MX
12525564		LA LECHERA Dulce De Leche Bolsa 20x209gMX
12477435	7501059287938	NESTLE MEDIA CREMA 24x225gPR20%GratisN1MX
12524817	7506475111690	CARNATION UHT MP 12(2x360g) MX
12539975	17506475113868	LA LECHERA LCA Carton 12x430g MX
12583217	7506475119443	CARNATION Leche Evaporada 6(2x720g) MX
12557362	7506475115780	CARNATION Cremador Original 12x496g MX
12587779		LA LECHERALata+Carton10(375+430)gPRPrEMX
12594094	7506475121231	CARNATION Leche Evaporada MP16(3x360g)MX
12270042	17501059284552	CARNATIONLecheEvaporatLatCib48(48x360)gMX
12397862	7501000911950	CARNATION Leche Evaporada Lata 8x360g MX
12488022	17506475104682	LA LECHERA LCA Ligera Lata 24x385g MX
12602138		CARNATIONLecheEvaporadaLat190(10x360g)MX

7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

7.1 PARTICIPANTES: Para ser participante en esta promoción se deberán cumplir los siguientes:

REQUISITOS:

- 7.1.1 Ser persona física mayor de edad con identificación vigente que adquiera como consumidor final los productos participantes, y **participe de forma voluntaria, personal e individual.**
- 7.1.2 Realizar la compra de al menos una combinación de los productos participantes,
- 7.1.3 Conservar completo, visible y legible y en buen estado físico el ticket de compra de los productos adquiridos,
- 7.1.4 Los originales de los tickets de compra podrán ser solicitados durante el proceso de validación, por lo que deberán ser conservados en buen estado.
- 7.1.5 Ser residentes legales dentro de los Estados Unidos Mexicanos y acreditarlo con comprobante de domicilio vigente y a su nombre. En caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal migratoria.
- 7.1.6 Dar cumplimiento total a la mecánica, como participar, y los Términos y condiciones establecidos, así como Leer y Aceptar el Aviso de Privacidad de la Promoción, visible en: <https://promos.nestle.com.mx/losclasicos/mayoristas>

8. LA PARTICIPACIÓN ES A TRAVÉS DE WHATSAPP: (Automatizado)

8.1 Para participar a través de la aplicación Whatsapp se debe seguir el siguiente proceso:

- 8.1.1 Realizar la compra de una combinación de los productos participantes (ver punto 5 anterior) y conservar el original del ticket de compra buen estado físico, legible y sin alteraciones de ningún tipo, ya sean intencionales o no.
- 8.1.2 Ingresar a la aplicación Whatsapp y enviar un mensaje de texto al número **5515772223** INDICANDO: **“QUIERO PARTICIPAR”** para iniciar la conversación con el Chat bot
- 8.1.3 Recibirá como respuesta un mensaje de bienvenida y las instrucciones:

Recuerda tener a la mano los ticket de compra de los producto participantes. Es importante que leas y aceptes el Aviso de Privacidad y Términos y Condiciones de la promoción que puedes consultar en: <https://promos.nestle.com.mx/losclasicos/mayoristas> *“¿Estás de acuerdo con ADP y los TyC ? y ¿Aceptas recibir información y comunicación de Nestlé y sus marcas a través de diversos medios de comunicación?”*

- 8.1.4 Si la respuesta es afirmativa (**SI**), solicitará ingresar los siguientes datos:
 - 8.1.4.1 Nombre completo y sin abreviaturas,
 - 8.1.4.2 Una cuenta de correo electrónico personal (sólo se permitirá participar con una cuenta)
 - 8.1.4.3 Una fotografía clara y legible del ticket de compra que muestre la compra mínima de una combinación de 2 productos. (ver punto 5 anterior).
 - 8.1.4.4 No se podrá registrar el mismo ticket o número de pedido más de una vez y que no contenga el mínimo de compra.
- 8.1.5 Si se ha aceptado, continuará el proceso de participación, para lo cual, en el momento en que el usuario envíe o de click en “enviar” la fotografía del ticket de compra o número de pedido y se haya enviado correctamente por dicha aplicación, el responsable de la promoción revisará la información y en caso de ser un registro válido, será validado el registro y el usuario estará participando por un incentivo que consiste en un cupón promocional con un beneficio con un aliado, o un premio tipo premio diario asignados en días y horarios específicos como se describe a continuación:

9. INCENTIVOS:

Habr  en la promoci n un total de 168 (ciento sesenta y ocho) incentivos m s un n mero ilimitado de beneficios promocionales (solo por registrarse y participar) definidos como se indica en la siguiente Tabla de Incentivos y Premios y se describe en los siguientes puntos 8.1 al 8.5.

Tabla de Incentivos y Premios

TIPO DE INCENTIVO / PREMIO	COMO SE OBTIENE
Incentivo instant�neo ilimitado	Por registrarse en la promoci�n y por cada ocasi�n que se haga un registro de un ticket de compra con 2 productos participates en un d�a y horario que no corresponda a un premio preasignado.
Premio instant�neo diario	Por medio de su habilidad y destreza y si logra colocar su registro en un n�mero de posici�n de registro asignado para obtener uno de estos premios. Ver m�s adelante TABLA CALENDARIO PARA ASIGNACION DE PREMIOS DIARIOS POR DIA Y HORA DE REGISTRO

9.1 C MO GANAR UN INCENTIVO INSTANT NEO (cup n con un beneficio promocional con aliado)

- 9.1.1 Una vez concluido el proceso de registro y haber completado su registro de datos y ticket de compra del producto, a trav s del Chat Bot de Whatsapp, el responsable de la promoci n revisar  la informaci n registrada y en caso de ser correcta, ser  validado el registro y el usuario podr  elegir uno de los incentivos instant neos ilimitados que podr  ver en la pantalla de su tel fono celular. El participante podr  escoger entre los incentivos disponibles durante toda la vigencia de la promoci n.
- 9.1.2 Una vez que se ha elegido el incentivo instant neo que consiste en un cup n con un beneficio promocional con aliado, en el mismo cup n se indicar  la forma para poder hacerlo v lido.

TABLA DE INCENTIVOS INSTANT NEOS

Incentivos Instant�neos Ilimitados	Condiciones	Cant. total en la promoci�n
+ Visi�n	40% de descuento en paquetes y tratamientos + 10% en armazones de marcas +Visi�n El 40% de descuento es v�lido en paquetes y tratamientos, m�s un 10% de descuento en armazones de marcas +Visi�n. Aplica en compras m�nimas de \$2,000. No es v�lido con otras promociones, cupones o descuentos. El descuento aplica sobre el precio de lista y no incluye art�culos en promoci�n. Para obtener tu beneficio, presenta tu cup�n digital y menciona la campa�a con el c�digo: CUP�N CLICK. V�lido en compras directas en cualquiera de nuestras sucursales a nivel nacional, excepto en las ubicadas dentro de LABORATORIOS "EL CHOPO". Los descuentos aplican para cualquier tipo de pago: efectivo, tarjeta de cr�dito o d�bito, y promociones de meses sin intereses que apliquen al momento de la compra en sucursal. Estos beneficios no son combinables con otros descuentos o	ilimitado

	promociones, a excepción del programa de lealtad. En caso de que el beneficio sea para un familiar directo, el socio deberá estar presente al momento de la compra y presentar su cupón digital vigente. Valido hasta el 30 de septiembre de 2025.	
Benedetti's	El beneficio es válido para pizzas medianas o grandes al precio de lista. Para hacer válido el beneficio, presenta en el mostrador de tu sucursal más cercana el cupón digital o impreso. No aplica con otras promociones. Consulta nuestras sucursales en el sitio web https://www.benedettis.com/locales . Vigencia del 4 de agosto al 30 de septiembre 2025.	ilimitado
Burger King	COMBO WHOPPER SIN QUESO + CONO SENCILLO POR \$119.00 al presentar tu cupón físico y/o digital con código de barras "COMBO WHOPPER SIN QUESO + CONO SENCILLO POR \$119.00. Operadora de Franquicias Alsea SAPI de CV con domicilio en Avenida Revolución Número 1267, Torre Corporativa, Piso 21, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01040 en la Ciudad de México ofrece Whopper sin queso + Papas Chicas + Refresco Chico + 1 Cono Sencillo \$119.00 pesos. Válido en restaurantes Burger King participantes en la república mexicana. Valido por visita persona. No aplica servicio a domicilio no aplica con otras promociones, cupones y/o descuentos. Este cupón representa una oferta promocional y no equivale a dinero en efectivo. Todos nuestros precios incluyen IVA. Consulta www.burgerking.com.mx TM & 2022. Todos los derechos reservados. Vigencia al 31 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar existencias." A través de la liga https://cupones.alsea.com.mx/CuponerAlsea/MSU/KG	ilimitado

9.2 CÓMO GANAR un premio Instantáneo Diario (asignados por día y hora de registro 168 (ciento sesenta y ocho) premios de este tipo en total.

- 9.2.1 Después de que el participante haya concluido su proceso de registro de ticket de compra válido, podrá participar por un premio tipo PREMIO DIARIO asignados **por día y hora de registro**, si **con su habilidad y destreza** logra colocar su registro en un día y hora de registro asignado para obtener uno de estos premios (detallado en el siguiente punto 8.2.5).
- 9.2.2 Por favor previo a su registro o envío de su fotografía del ticket de compra, consulte la **TABLA DE PREMIOS DIARIOS y los días y horarios de registro asignados a diversos premios para identificar el premio por el que desea participar aplicando su habilidad y destreza.**
- 9.2.3 El participante que **aplicando su habilidad y destreza** logre colocar su registro en un día y hora registro asignado a un premio será un probable ganador del premio de ese día y horario y deberá completar correctamente el **proceso de validación** indicado en el numeral 9 para poder reclamar y recibir el premio.
- 9.2.4 El participante sólo podrá ganar hasta dos (2) de estos **premio instantáneo diario** diferentes durante toda la vigencia de la promoción.
- 9.2.5 **Por favor consulte la tabla calendario para asignación de premio Instantáneo Diario por día y hora de registro, visible en el siguiente punto. Los premios tipo premio instantáneo diario asignados por día y hora de registro, se ofrecen de acuerdo con las cantidades siguientes:**

	PRELACIÓN ASP BOT DE WA		
	PANTALLA 32"	BOCINA	TABLETA
Días			
04-ago		15:00	12:00 - 16:00
05-ago			12:00 - 16:00
06-ago	13:40	15:00	12:00 - 16:00
07-ago			12:00 - 16:00
08-ago		15:00	12:00 - 16:00
09-ago	13:40		12:00 - 16:00
10-ago		15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
11-ago		15:00	12:00 - 16:00
12-ago			12:00 - 16:00
13-ago	13:40	15:00	12:00 - 16:00
14-ago			12:00 - 16:00
15-ago		15:00	12:00 - 16:00
16-ago	13:40		12:00 - 16:00
17-ago		15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
18-ago		15:00	12:00 - 16:00
19-ago			12:00 - 16:00
20-ago	13:40	15:00	12:00 - 16:00
21-ago			12:00 - 16:00
22-ago		15:00	12:00 - 16:00
23-ago	13:40		12:00 - 16:00
24-ago		15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
25-ago		15:00	12:00 - 16:00
26-ago			12:00 - 16:00
27-ago	13:40	15:00	12:00 - 16:00
28-ago			12:00 - 16:00
29-ago		15:00	12:00 - 16:00
30-ago	13:40		12:00 - 16:00
31-ago		15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
01-sep		15:00	12:00 - 16:00
02-sep			12:00 - 16:00
03-sep	13:40	15:00	12:00 - 16:00
04-sep			12:00 - 16:00
05-sep		15:00	12:00 - 16:00
06-sep	13:40		12:00 - 16:00
07-sep		15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
08-sep		15:00	12:00 - 16:00
09-sep			12:00 - 16:00
10-sep	13:40	15:00	12:00 - 16:00
11-sep			12:00 - 16:00
12-sep		15:00	12:00 - 16:00
13-sep	13:40		12:00 - 16:00
14-sep		15:00	12:00 - 16:00 - 19:00

15-sep		15:00	12:00 - 16:00
16-sep			12:00 - 16:00
17-sep	13:40	15:00	12:00 - 16:00
18-sep			12:00 - 16:00
19-sep		15:00	12:00 - 16:00
20-sep	13:40		12:00 - 16:00
21-sep		15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
22-sep			12:00
23-sep			16:00
24-sep			12:00
25-sep		15:00	16:00
26-sep			12:00
27-sep			16:00
28-sep		15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
29-sep	13:40	15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
30-sep	13:40	15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
01-oct		15:00	12:00 - 16:00
02-oct			12:00 - 16:00
03-oct	13:40	15:00	12:00 - 16:00
04-oct			12:00 - 16:00
05-oct		15:00	12:00 - 16:00
06-oct	13:40		12:00 - 16:00
07-oct		15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
08-oct		15:00	12:00 - 16:00
09-oct			12:00 - 16:00
10-oct	13:40	15:00	12:00 - 16:00
11-oct			12:00 - 16:00
12-oct		15:00	12:00 - 16:00
13-oct	13:40		12:00 - 16:00
14-oct		15:00	12:00 - 16:00 - 19:00
15-oct		15:00	12:00 - 16:00

9.2.6 Los **premios Instantáneos Diarios aquí descritos** se entregarán en una cantidad máxima de tres (3) sólo diferentes a un mismo número de teléfono registrado.

9.2.7 Si una persona intenta participar con más de un número de teléfono, será descalificado en forma automática y sin derecho a reclamar ninguno de los incentivos que se ofrecen en esta promoción.

8.3 La fecha de publicación en la página web: <https://promos.nestle.com.mx/losclasicos/mayoristas> como probables ganadores de premios será a partir del día 01 de septiembre del 2025.

8.4 ESPECIFICACIONES DE LOS PREMIOS

PREMIOS	ESPECIFICACIONES
Pantalla de 32 "	TV TCL, HD Roku TV
Bocina	Bocina JBL Portátil Flip 6 Bluetooth
Tableta	SAMSUNG Galaxy Tab 64GB

10. PROCESO DE VALIDACIÓN PARA PREMIOS INSTANTÁNEO DIARIO:

- 10.1** Los participantes que **aplicando su habilidad y destreza** logren colocar su registro en el día y hora elegido y previamente asignado a un premio será un probable ganador del premio de ese día y horario,
- 10.2** Será declarado ganador de ese premio su cumple de forma total y correcta este Proceso de Validación,
- 10.3** El cumplimiento correcto total y oportuno de este PROCESO DE VALIDACIÓN es responsabilidad de quien haya sido determinado como un probable ganador, por lo que cualquier alteración de documentos, inconsistencia o incumplimiento incluyendo los plazos definidos, dará lugar a que el responsable de la Promoción no pueda hacer válido este proceso. El responsable de la promoción se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos enviados ante las instancias correspondientes,
- 10.4** El probable ganador deberá enviar a la cuenta de correo electrónico: premios@futueregroupp.com.mx dentro de un plazo máximo de 48 horas hábiles a partir de haber sido publicado como probable ganador, los siguiente:
- 10.4.1 Una copia legible de su identificación oficial con fotografía vigente (INE), por ambos lados,
- 10.4.2 Fotografía clara en la que se puedan ver todos ticket de compra registrados.
- 10.4.3 Un comprobante de domicilio vigente, a nombre del ganador
- 10.5** El responsable de la promoción revisará la información enviada dentro de un plazo máximo de 72 horas hábiles, y en caso de ser correcta y completa, el participante será declarado ganador del premio.
- 10.6** En caso de no dar cumplimiento total y oportuno al proceso de validación, el premio correspondiente será reasignado de acuerdo con la mecánica establecida,
- 10.7** Si el probable ganador ha cumplido de forma satisfactoria el proceso de validación y es declarado ganador del mismo, este premio le será enviado a través de la cuenta de correo electrónico registrado dentro de un plazo máximo de 25 días hábiles.

TÉRMINOS Y CONDICIONES e INFORMACIÓN al CONSUMIDOR

- 1. Responsable de la promoción:** Future Group Developers, S. A. de C. V., con domicilio en Calle Montes Urales 424, colonia Lomas de Chapultepec V sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11000.
- 2. Incentivo que se ofrece en la promoción:** en la compra de al menos una combinación (2 productos) de los productos participantes las personas que se registren su ticket de compra en la promoción por vía Whatsapp recibirán un incentivo instantáneo diverso de su elección y adicionalmente recibirán la oportunidad de participar en una dinámica de destreza y habilidad para el registro de tickets de compra de productos para aspirar a ganar premios instantáneos diarios de los que se ofrecen en esta promoción.
- 3. El responsable de la promoción no ofrece garantías sobre los incentivos ofrecidos.** Estas garantías en su caso correrán por cuenta del proveedor de los incentivos de acuerdo con lo establecido en las pólizas de garantía que puedan encontrarse dentro de los empaques de los productos (premios).
- 4. PARTICIPANTES:** serán considerados participantes las personas físicas mayores de edad que adquieran los productos participantes como consumidor final. Deberán cumplir los requisitos indicados en los incisos 6.1.1 al 6.1.6, contar con una identificación oficial vigente y con fotografía. La participación es estrictamente individual.
- 5. Vigencia de la promoción:** Fecha de inicio el 04 de agosto de 2025. Fecha de fin de la promoción 15 de octubre de 2025.
- 6. Establecimientos Participantes (Canales de participación):** La promoción se realiza exclusivamente a través de medios electrónicos como la aplicación Whatsapp, y los productos se pueden adquirir en cualquier establecimiento de Servicio Comercial Garis, Rivera (Gran Bodega), Distribuidora El Florido y Tiendas de Abarrotera Sánchez y que los tenga en existencia a la venta.
- 7. Número de permiso otorgado por la Secretaría de gobernación.** No aplica al no intervenir el azar en la promoción.

8. Número de teléfono para Información y Aclaraciones: Nestlé MX Tel. 55 5267 3303. Lada sin costo: 800 3637853
9. 24 horas los 365 días del año.**Mecánicas de Canje y acumulación:** Para efectos de esta promoción, los participantes consienten por el hecho de participar, que una forma de ganar algún incentivo será sólo acreditando la adquisición de productos participantes a través del registro de tickets de compra de los productos adquiridos, y por tal hecho, recibir un incentivo que consiste en un bien o servicio diverso, es decir de diferente naturaleza, según lo previsto en el artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y mediante la acumulación de registros de tickets de compra (coleccionable), sin hacer uso de ninguna forma concursal, o de azar a través de rifas o sorteos para la obtención de incentivos.
10. El incumplimiento a los requisitos, la mecánica, los términos y condiciones por parte del participante en la promoción dará lugar a que su participación sea eliminada.
11. **CAUSAS O HECHOS y CONDICIONES QUE DAN LUGAR A DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE.** Por favor, lea detenidamente los siguientes incisos con la finalidad de evitar sea descalificado sin responsabilidad para la agencia responsable de la promoción. Si no está de acuerdo con el contenido de cualquiera de los incisos, evite su participación.

- a) No cumplir con los requisitos para poder participar.
- b) No dar cumplimiento en tiempo y forma al PROCESO DE VALIDACIÓN.
- c) Ser menor de 18 años.
- d) Participar o aportar datos en nombre de una tercera persona o utilizando datos o documentos o tickets que no sean propios.
- e) Participar o aportar datos como seudónimos, apodos, sobre nombres, alias, etc., y no proporcionar un nombre y apellidos personales que puedan validarse con una identificación oficial. Los registros que se detecten con el uso de seudónimos, apodos, sobre nombres, alias, etc. serán dados de baja de forma automática e inmediata.
- f) La falta de entrega de documentos que acrediten la personalidad, la edad requerida en la promoción y compra de los productos participantes dentro de las fechas establecidas.
- g) Personas que se compruebe asignen recursos desproporcionados con la finalidad de obtener incentivos en esta o en otras promociones y que delimiten la participación de las demás personas interesadas. **En todo momento se procurará que la participación sea bajo principios de certeza, igualdad de condiciones y equidad jurídica entre todos los participantes.**
- h) Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, tickets de compra que a solo juicio del responsable de la promoción presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por edición abrasión, fricción o reimpresión de todo o cualquiera de los elementos contenidos en los mismos, en caso de que sea ilegible la lectura del ticket aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.
- i) La falta de tickets de compra originales que acrediten la cantidad de participaciones registradas en toda la vigencia promocional.
- j) Utilizar dos o más personas el mismo ticket con la finalidad de dejar a salvo el derecho del resto de participantes.
- k) Que una sola persona utilice dos o más números de teléfono diferentes, dos o más comprobantes de domicilio diferentes o dos o más correos electrónicos.
- l) No podrá ser ganador de más de dos incentivos diarios, una persona con una misma cuenta de correo o número de teléfono.
- m) Que una misma persona ingrese datos de dos o más personas diferentes.
- n) Que los probables ganadores o ganadores de cualquiera de los incentivos tengan una relación de parentesco en grado de esposos o concubinos, padre, hermanos, hijos, es decir no podrán ganar los incentivos integrantes de una misma familia y en todo caso solo se entregará un máximo de 1 incentivos a una sola persona de una familia.
- o) Las causas que el responsable de la promoción considere puedan vulnerar el derecho de participación equitativa del resto de consumidores, dentro de un marco legal que garantice una participación justa.

12. Los datos personales para poder participar son proporcionados bajo responsabilidad del participante por lo que el responsable de la promoción no podrá ser responsable en caso de que se hayan aportado con falsedad o error en el momento del registro vía Chatbot,
13. **MARCAS.** La publicidad de la presente promoción incluye material visual y/o impreso que puede contener a manera ilustrativa e informativa marcas de los premios que se ofrecen y dichas marcas que se informan al consumidor son propiedad de sus titulares y se incorporan con la única finalidad de proporcionar información veraz al consumidor, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 1er párrafo de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
14. Future Group Developers, S. A. de C. V., como responsable de la presente actividad promocional o Marcas Nestlé® S. A. de C. V., no se hace responsable por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro, contingencias sanitarias, las situaciones de emergencia denominadas "Semáforo Epidemiológico" o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.
15. La empresa responsable de la promoción o Marcas Nestlé® S. A. de C. V., no será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la promoción.
16. El responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. El responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.
17. Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, incluyendo alteración en los registros o registros automatizados, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del responsable de la promoción sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del participante que incurra en tal conducta. Ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado o recursos económicos desproporcionados para el registro de tickets de compra de los productos o para su reproducción apócrifa y actué de un modo que infrinja alguna de las políticas, mecánica, términos y condiciones, o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de Nestlé® y/o Nescafé® o de cualquier otra sociedad perteneciente al mismo grupo de Intereses de Marcas Nestlé® S. A. de C. V., de la promoción que desacredite y/o menoscabe la reputación y su buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del Responsable de la promoción de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra del o los que resulten responsables.
18. En caso de descalificación de un Participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la Promoción y en favor de los derechos de participación del resto de consumidores, el Responsable de la promoción conserva el derecho de poder realizar la asignación del Premio, realizando una nueva asignación del mismo o selección de ganador o disponer de éste como mejor les parezca.
19. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta Promoción, estar al tanto de estos Términos y condiciones durante la vigencia de Promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes por parte del Responsable de la promoción previo aviso a la autoridad correspondiente.
20. La participación en esta promoción implica la aceptación total y sin restricciones de las presentes Mecánicas, Términos y Condiciones por lo que el consumidor acepta expresamente liberar a Marcas Nestlé® S. A. de C. V., y a Future Group Developers, S. A. de C. V., así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los consumidores participantes con motivo de haber participado en la promoción y/o de haber ganado un premio de cualquier naturaleza en esta promoción.
21. Los participantes en esta promoción saben y reconocen como responsable de esta promoción a la empresa denominada Future Group Developers, S. A. de C. V., por lo que aceptan incondicionalmente

exonerar de manera total a Facebook® ahora *Meta* así como a Messenger, Instagram y WhatsApp de cualquier situación derivada de su participación en la presente promoción, reconociendo ampliamente que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de ningún modo con Facebook® ahora *Meta* ni de forma conjunta ni de forma individual y que sólo y únicamente es la empresa Future Group Developers, S. A. de C. V. la responsable de esta promoción denominada: **CON LOS CLÁSICOS NESTLÉ COMBINA Y PODRÁS GANAR. ASP.**

22. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
23. No podrán participar empleados o familiares de los empleados de Marcas Nestlé® S. A. de C. V., ni de Future Group Developers, S. A. DE C. V, así como tampoco podrán participar los empleados de agencias de publicidad ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión de la promoción y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de estos hasta cuarto grado.
24. Cualquier modificación a las presentes mecánicas, términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, dando el Aviso correspondiente a la Procuraduría Federal del Consumidor y debidamente comunicada a los consumidores participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción coleccionable.
25. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y las presentes Bases y Condiciones, así como a las leyes Vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.